

SRAS./ES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROVINCIA DE SAN LUIS, 19 de abril de 2024.-

S/D:

Leonardo Canciani, abogado Mat. 1756 CAVM, agente judicial, del JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL (OFICINA GESTION UNIFICADA CIVIL – DESPACHO DAÑOS Y PERJUICIOS), Segunda Circunscripción Judicial, tengo el agrado de dirigirme a UDS. para declarar bajo juramento lo siguiente:

Actividad Familiar:

Madre: Cresta Karina Daniela, Profesora, actualmente Directora de la Escuela N° 240 (Provincia de Corrientes), de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis.-

Padre: Canciani Carlos Alejandro Daniel, empresario/transportista (sector privado).-

Asociación Civiles:

Que desde el año 2011, hasta el año 2019 (febrero), fui Socio-Gerente de la empresa de transporte L.A.N. GROUP S.R.L., no siendo miembro ni perteneciendo al día de la fecha a ninguna asociación civil ni sociedad comercial.-

Declaración Jurada (bienes):

Motocicleta Marca: ROYAL ENFIELD CLASSIC - Modelo: 2024 - Dominio: A204ZIU.-

Declaración Jurada (estudio de abogados):

Que desde el año 2013, hasta el mes de febrero del año 2019, trabaje como abogado independiente, es decir, que no tengo ningún tipo de compromiso que pueda afectar mi imparcialidad de criterio por actividades propias, directas o indirectas.-

Sin otro particular, saluda a UDS. atentamente.-

LEONARDO CANCIANI
DNI 33.702.613.